



## **NORMATIVA DE DESIGNACIONES ARBITRALES**

### **CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS**

Cada FFAA nombrará a un árbitro para el torneo, encargándose de los gastos de desplazamiento. Si no tiene ninguno correrá con los gastos del que el CNA designe.

El CNA nombrará a dos árbitros de contrastada categoría haciéndose cargo del desplazamiento.

La RFEH nombrará un DT y un Manager.

**La RFEH se hará cargo de los gastos de estancia de todos los árbitros, DT y Manager, así como de los gastos de desplazamiento del DT y Manager.**

La FFAA designará a dos personas para el torneo que actuarán como jueces.

**Cada FFAA participante abonará los derechos de arbitraje correspondientes a través de la RFEH por el procedimiento habitual.**

### **CAMPEONATOS DE ESPAÑA INFANTIL – CADETE – JUVENIL / COPAS DE ESPAÑA JUVENIL**

#### **SECTORES**

La FFAA de cada uno de los equipos participantes propondrá al CNA un árbitro para la competición.

Cada equipo participante abonará a la RFEH una tasa de participación **que incluirá los derechos de arbitraje:**

<b>FASES DE SECTOR DE DOS DÍAS</b>	<b>FASES DE SECTOR DE TRES DÍAS</b>
<b>Tasa de participación: 300€</b>	<b>Tasa de participación: 350€</b>

**El CNA se hará cargo de los gastos de desplazamiento y estancia de todos los árbitros**

El CNA nombrará a un árbitro de contrastada categoría haciéndose cargo del desplazamiento y estancia.

La FFAA organizadora nombrará un DT haciéndose cargo del desplazamiento y estancia.

La RFEH nombrará un Manager haciéndose cargo del desplazamiento y estancia, pudiendo recaer el nombramiento en el árbitro designado por ella.

La FFAA organizadora se hará cargo de los gastos de transporte interno de todos los árbitros, DT y Manager.

La FFAA designará a una/dos personas para el torneo que actuarán como jueces.

**LA CANTIDAD MÍNIMA PARA SOLICITAR LA ORGANIZACIÓN DE UNA FASE SECTOR DE UN CAMPEONATO DE ESPAÑA SE MANTIENE EN 600€**

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



## FINALES

La FFAA de cada uno de los equipos participantes propondrá al CNA un árbitro para la competición.

Cada equipo participante abonará a la RFEH una tasa de participación **que incluirá los derechos de arbitraje:**

FASES FINALES DE TRES DÍAS	FASES FINALES DE CUATRO DÍAS
Tasa de participación: 250€	Tasa de participación: 250€

**El CNA se hará cargo de los gastos de desplazamiento de todos los árbitros**

Se mantiene la normativa establecida actualmente (Circular nº 1):

La RFEH nombrará un DT y un Manager. La FFAA organizadora se hará cargo de los gastos de desplazamiento y estancia del DT y Mánager y de los gastos de estancia de los árbitros.

- Gastos de Desplazamiento: 0,19€/Km
- Gastos de Estancia: 75€/persona y día

La FFAA organizadora se hará cargo de los gastos de transporte interno de todos los árbitros, DT y Manager.

La FFAA designará a dos personas para el torneo que actuarán como jueces.

**LA CANTIDAD MÍNIMA PARA SOLICITAR LA ORGANIZACIÓN DE UNA FASE FINAL DE UN CAMPEONATO DE ESPAÑA SE MANTIENE EN 1.800€**

### \*NOTAS:

**1.-En los torneos femeninos se procurará que actúen árbitros femeninos, en el caso de no disponer pueden ser designados árbitros masculinos.**

**2.-En las Fases de Sector la competencia del nombramiento de los DT es de la FFTT, no obstante la RFEH puede hacer una propuesta por si es tenida en cuenta.**

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com